

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 31 del 2.009

**Señores Miembros de la Junta General
Ordinaria de Accionistas de la Compañía
PROCESADORA MEJIA S.A.
Ciudad.**

En mi calidad de Comisario de PROCESADORA MEJIA S. A. de conformidad con lo establecido por la ley de Compañías, pongo a consideración de los señores accionistas el Informe Anual de Comisario por el Ejercicio del 2.008

1.- He recibido en forma analítica las transacciones y comprobantes de soporte, los documentos y registros contables, estados financieros y de resultados por el ejercicio del 2.008, revisión de la que se desprende el presente informe.

1.1.- Los administradores de la compañía dieron cumplimiento de las normas legales y estatutarias que rigen las actividades de la empresa de acuerdo a las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas.

1.2.- Los controles establecidos y aplicados a los bienes de la compañía así como los registros contables y libros sociales son los adecuados.

1.3.- Las funciones de Comisario se desarrollaron con total independencia de la Administración y apego a la ley de compañías, habiendo obtenido la colaboración necesaria.

1.4.- Que de la comprobación y revisión de los registros contables se establece que las cifras presentadas en los estados financieros y de resultados al 31-12-08 concuerdan con los respectivos registros contables y presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, los cuales son llevados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,


COMISARIO

